



La Empresa de
Servicios Públicos que
SÍ... Marca la DIFERENCIA



ADENDA NUMERO 1

CONCURSO DE MERITOS No. 006 DE 2018

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.

De conformidad con lo establecido en el capítulo III numeral 3.5 del Acuerdo 011 de 2017 y con sujeción a las normas que rigen la contratación para la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., la Empresa podrá modificar los términos de referencia antes del vencimiento del plazo para el cierre de la invitación, mediante adenda que se publicará en la página Web. De acuerdo con las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones y con el ánimo de efectuar unas respuestas acordes con lo requerido en la misma, se procede a realizar la siguiente modificación al CONCURSO DE MERITOS No. 006 DE 2018 cuyo objeto es: **“ACTUALIZACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHIA.”**

PRIMERO: Se modifica el numeral **3.2 CAPACIDAD FINANCIERA** de los pliegos de condiciones, el cual quedará así:

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA

El Oferente deberá acreditar una capacidad financiera mínima requerida para poder participar en el proceso, de acuerdo con los criterios que se exponen a continuación:

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, para verificar el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros, con el fin de verificar la capacidad financiera y organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple. Los proponentes deberán acreditar lo siguiente:

INDICADOR	FÓRMULA	EXIGIDO
Índice de Endeudamiento	$I.E. = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	Menor o igual a 50%
Índice de Liquidez	$I.L. = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual al 4
Capital de Trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Igual o superior al 80% Presupuesto Oficial.

Nota: Para consorcio y uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros corresponderán a la sumatoria de cada uno de los integrantes de conformidad con el porcentaje de participación en la figura plural.

SEGUNDO: Los demás términos, especificaciones, procedimientos y condiciones establecidos en proceso del CONCURSO DE MERITOS No. 006 de 2018, permanecen iguales.

Se expide la presente Adenda a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO PINZON GUERRA
Gerente

Proyectó: Cristina Parra
Revisó: Juan Pablo Ramírez

Calle 11 No. 17 - 00 Chía (Cundinamarca)
Teléfono: 8630248
www.emserchia.gov.co
Código Postal 250001

Empres Ns Esp @emserchia Empresa Emserchia Esp

